



CONSEJO DE MINISTROS DE SALUD DE CENTROAMÉRICA Y REPÚBLICA  
DOMINICANA

RESOLUCIÓN COMISCA 07-2019

Relativa a la aprobación de la Propuesta de Re direccionamiento del  
Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica:  
Sistema Mesoamericano de Salud Pública  
La Antigua Guatemala, Guatemala, 12 de junio de 2019

El Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana

**VISTOS:**

Los artículos 19 y 22 del Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA); y los artículos 8, 15, 20, 21 y 22 del Reglamento para la Adopción de Decisiones del SICA.

**CONSIDERANDO:**

- I. Que de conformidad al Art. 19 y 22 del Protocolo de Tegucigalpa, los Consejos de Ministros responsables de otros sectores tendrán la responsabilidad del tratamiento de los asuntos de su competencia y sus decisiones serán de obligatorio cumplimiento.
- II. Que de conformidad al Art. 9 literal d) del Reglamento COMISCA 01-2017 denominado Reglamento de organización y funcionamiento del Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana (COMISCA) y su Secretaría Ejecutiva (SE-COMISCA), corresponde al Consejo de Ministros adoptar las decisiones que fueran necesarias para el cumplimiento de los objetivos de COMISCA e instruir a las demás instancias del sector salud sobre su cumplimiento.
- III. Que por medio de la Resolución COMISCA 25-2018, se instruyó a la SE-COMISCA a trabajar en conjunto con la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID) y la Dirección Ejecutiva del Proyecto Integración y Desarrollo para Mesoamérica, en la formulación de una propuesta de re direccionamiento del Proyecto Mesoamérica, con el fin de hacer eficiente el funcionamiento de dicha instancia. Esta propuesta sería presentada durante la Presidencia Pro Tempore de Guatemala.

ANN

**POR TANTO, Resuelven:**

- I. Aprobar la propuesta de re direccionamiento del Proyecto Integración y Desarrollo para Mesoamérica, en particular del Sistema Mesoamericano de Salud Pública.
- II. Discutir la referida propuesta de re direccionamiento, en la IV Reunión de Coordinadores Nacionales del Sistema Mesoamericano de Salud Pública (SMSP), a realizarse en San Salvador, en junio 2019.
- III. Instruir a la SE-COMISCA para que remita la propuesta de re direccionamiento del Proyecto Integración y Desarrollo para Mesoamérica: Sistema Mesoamericano de Salud Pública, a los Ministerios y Secretarías de Salud de Centroamérica y República Dominicana, para que se canalice ante los Ministerios de Relaciones Exteriores y a la Dirección Ejecutiva del Proyecto Mesoamérica; de manera que sea considerada y adoptada en la Cumbre del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla, a realizarse en agosto 2019, en la República de Honduras.
- IV. La presente resolución es obligatoria para los Estados miembros y entrará en vigencia en la fecha de su firma, deberá ser depositada en original en la Secretaría General del SICA para su registro y publicación en la Gaceta Oficial Digital del SICA.

Adoptada en La Antigua Guatemala, Guatemala, a los doce días del mes de junio de dos mil diecinueve.



**Dr. Carlos Enrique Soto Menegazzo**  
Ministro de Salud Pública y Asistencia Social de Guatemala  
Presidente Pro – Tempore del COMISCA



**Dra. Alejandra Acuña**  
Viceministra de Salud de la República  
de Costa Rica



**Dr. Óscar Hernández**  
Representante Adhoc Ministerio de  
Salud de la República de El Salvador



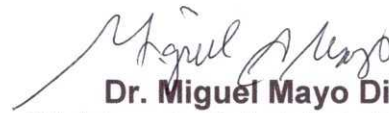
**Hon. Pablo Saúl Marín**  
Ministro de Salud Pública de Belize



**Dra. Marina Janeth Aguilar**  
Representante Adhoc de la Secretaria  
de Estado de Salud de la República de  
Honduras



**Dr. Enrique Beteta Acevedo**  
Viceministro de Salud de la República  
de Nicaragua



**Dr. Miguel Mayo Di Bello**  
Ministro de Salud de la República de  
Panamá



**Lic. Luis Cruz Holguín**  
Representante Adhoc del Ministerio de  
Salud Pública de la República  
Dominicana

# PROPUESTA PARA EL RE DIRECCIONAMIENTO DEL PROYECTO DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO DE MESOAMÉRICA: SISTEMA MESOAMERICANO DE SALUD PÚBLICA

San Salvador, junio de 2019

## I. Introducción

El Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica (PM) fue lanzado oficialmente por los Presidentes y Jefes de Estado y de Gobierno de México, Centroamérica y Colombia, el 28 de junio de 2008 en el marco de la X Cumbre del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla, celebrada en Villahermosa, México; en la que se revisaron los resultados del proceso de reestructuración y fortalecimiento del Plan Puebla Panamá (PPP), el cual sentó las bases para dar impulso al nuevo mecanismo. Por lo cual, denominaron *Proyecto Mesoamérica*, al programa mesoamericano de integración y desarrollo que tendría como objetivo principal potenciar la complementariedad y la cooperación entre los países: Belice, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá y República Dominicana, a fin de ampliar y mejorar sus capacidades, y hacer efectiva la instrumentación de proyectos de desarrollo que impacten en beneficios concretos para las sociedades parte, en materia de infraestructura, interconectividad y desarrollo social.

De esta forma, el Proyecto Mesoamérica es institucionalizado por medio de un Acta firmada por los Presidentes y Jefes de Estado en la provincia de Guanacaste, Costa Rica, el 29 de Julio de 2009, en el marco de la XL Cumbre del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla, establece su compromiso de brindar atención prioritaria a programas y proyectos específicos que sean de alto impacto social y que contribuyan a mejorar las condiciones de vida. Por lo que se definieron los siguientes proyectos emblemáticos:

- Sistema Mesoamericano de Salud Pública;
- Programa para el Desarrollo de Vivienda Social en Centroamérica;
- Sistema de Información Territorial para la Reducción de Riesgos de Desastres Naturales;
- Estrategia Mesoamericana de Sustentabilidad Ambiental;
- Energía;
- Telecomunicaciones;
- Transporte;
- Facilitación Comercial y Competitividad.

## II. Breve descripción del Sistema Mesoamericano de Salud Pública (SMSP)

En mayo de 2008, en Ginebra, Suiza, y en el marco de la reunión de los Ministros de Salud de Mesoamérica, México presentó los lineamientos generales para la creación del Sistema Mesoamericano de Salud Pública (SMSP), como un plan regional para contribuir a dar respuesta eficaz a los retos comunes de la región en materia de salud. En seguimiento a dicha reunión, los días 5 y 6 de junio de 2008, los Viceministros y representantes de los Ministerios de Salud de la región revisaron y fortalecieron esta propuesta, misma que fue analizada en la reunión del Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana (COMISCA) celebrada en San

Salvador, el 23 de junio del mismo año. Estas acciones se realizaron en cumplimiento a los mandatos 28 y 38 de las Declaraciones Presidenciales emanadas de la X y XI Cumbre del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla, realizadas en Villahermosa, Tabasco, México, el 28 de junio de 2008 y en Guanacaste, Costa Rica, del 27 al 29 de julio de 2009, respectivamente.

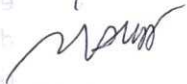
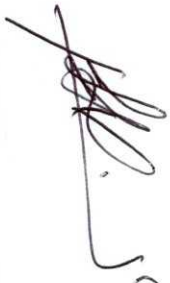
El objetivo general del SMSP es generar mayor equidad en la región a través de la resolución de problemas comunes en materia de salud y fortalecer el capital humano y los sistemas de vigilancia epidemiológica, focalizando en intervenciones de salud de alto impacto. Es así como se han priorizado áreas como salud materna, nutrición, inmunización, dengue, malaria, seguridad vial y atención primaria en salud.<sup>1</sup>

### III. Marco jurídico institucional y gobernanza del Sistema Mesoamericano de Salud Pública (SMSP)

- El COMISCA aprobó, mediante resolución de la XXXVIII Reunión celebrada en El Salvador en junio de 2008, la propuesta del proyecto Sistema Mesoamericano de Salud Pública en el marco del Plan Puebla Panamá e instruyó a la Secretaría Ejecutiva del COMISCA para ser el interlocutor oficial y dar seguimiento a la propuesta.
- Durante la XXIX Reunión del COMISCA celebrada en Honduras, el 30 y 31 de enero de 2009, el Consejo solicitó participar en el desarrollo de los programas de trabajo del Sistema Mesoamericano de Salud Pública (SMSP) y del Instituto Mesoamericano de Salud Pública (IMSP) y, además, se acuerda que el Proyecto Mesoamérica participe como observador en las reuniones del COMISCA.
- El 28 de mayo de 2010 fue aprobada la Estructura Funcional de la Gobernanza y los Planes Maestros del Sistema Mesoamericano de Salud Pública, en áreas de: salud materna, reproductiva y neonatal; nutrición, inmunizaciones; control de dengue y malaria, durante la XXXII Reunión Ordinaria del COMISCA, en Panamá.
- Durante la XXXIV Reunión Ordinaria de COMISCA, realizada en ciudad de Guatemala, el 24 de junio de 2011, fue aprobado por cuatro de ocho países<sup>2</sup>, el Reglamento del Funcionamiento del SMSP, que establece la estructura y gobernanza del mismo. Importante mencionar que, en el año 2017, se realiza una actualización del referido Reglamento en la que se modifica la estructura del Sistema Mesoamericano de Salud Pública, incluyendo a la Secretaría Técnica y al Comité Técnico de Investigación, Desarrollo de Capacidades y Gestión de Conocimiento (CIGEC), así como en la ampliación de las funciones del Consejo Mesoamericano de Salud Pública y de los Coordinadores Nacionales, se establece también en este nuevo reglamento que la toma de decisiones se hará por consenso. En esta ocasión, el Reglamento fue aprobado por los 8 Estados miembros del SICA y Colombia, a excepción de México.
- El 2 de diciembre de 2011, fue suscrita el Acta Constitutiva del SMSP, por parte de Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá y República

<sup>1</sup> Marco Institucional del Sistema Mesoamericano de Salud Pública.  
<http://www.proyectomesoamerica.org:8088/smsp/>

<sup>2</sup> Importante hacer notar que en sentido estricto no existió consenso para la aprobación del Reglamento de Funcionamiento del Sistema Mesoamericano de Salud Pública.



#### IV. Ejes de trabajo del Proyecto Mesoamérica

El Proyecto Mesoamérica tiene dos ejes de trabajo:

- Eje económico: Transporte, facilitación comercial y competitividad, energía y telecomunicaciones.
- Eje social: Salud, medio ambiente, gestión del riesgo, vivienda, seguridad alimentaria y nutricional.

Particularmente, el eje social contiene diversas áreas o sectores de trabajo y; en el caso de salud, pretende contribuir al fortalecimiento de los sistemas nacionales de salud y apoyar la generación de respuestas eficaces y oportunas a prioridades de salud identificadas en la región mediante la creación de bienes públicos regionales que permitan incrementar la calidad y el uso de la atención y fortalezcan las capacidades institucionales de los sistemas de salud, a través de mecanismos como la ejecución de los Planes Maestros Mesoamericanos en Dengue/Chikungunya, Malaria, Seguridad Vial, Atención Primaria y otras áreas de interés común, así como del desarrollo de la iniciativa Salud Mesoamericana.

- **Planes Maestros Regionales**

En marzo 2010 se aprueban los Planes Maestros Regionales de las áreas prioritarias de la primera fase, elaborados con el apoyo del Instituto Nacional de Salud Pública (INSP) de México, el Instituto Mesoamericano de Salud Pública (constituido el 3 de julio de 2009) y el Instituto de Salud de California, auspiciado por la Fundación Bill y Melinda Gates. Estos planes fueron preparados con la participación de un grupo de expertos internacionales, así como de representantes de los países de la región. En una primera etapa, se elaboró un diagnóstico de las condiciones temáticas respectivas a nivel nacional y regional. Posteriormente, se definieron metas y objetivos, comunes a la región y a partir de una revisión exhaustiva de prácticas efectivas, se elaboró una propuesta de acción con intervenciones específicas.

A continuación, se detallan los Planes Maestros Mesoamericanos de Salud:

1. Fortalecimiento del Primer Nivel de Atención para Lograr el Acceso Universal a la Salud y a la Cobertura Universal de la Salud.
2. Gestión Integrada para la Prevención y Control del Dengue y Chikungunya.
3. Mejorar el Control de la Malaria, con miras a su Eliminación.
4. Seguridad Vial en las Ciudades de Mesoamérica

En el año 2012, el Consejo de Ministros del SMSP acuerda la actualización de los Planes Maestros en dengue, que incluya Chikungunya; malaria y seguridad vial, tomando en cuenta las prioridades en la región y la valoración de la intervención de la ISM2015 y otras iniciativas, en los países mesoamericanos; así como la elaboración del plan maestro en atención primaria en salud.

Posterior a la aprobación de los Planes Maestros Mesoamericanos, con el apoyo técnico de la OPS, se elaboraron los Planes Nacionales de implementación de estos. Es así como se han realizado los Planes Nacionales en Dengue/Chikungunya, Malaria y Seguridad Vial. Estos planes nacionales han

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

*[Handwritten signature on the left margin]*

Dominicana, en el marco de la XXXV Reunión del COMISCA. Posteriormente Colombia suscribe el acta de adhesión en enero 2013.

- El SMSP rendía su informe de avances ante el COMISCA, según resolución de la XXXV Reunión del COMISCA, en ciudad de San Salvador, El Salvador, 1 y 2 de diciembre de 2011.
- En la XXXVIII Reunión del COMISCA, en San José, Costa Rica, 27 y 28 de junio 2013, el COMISCA instruyó a los coordinadores nacionales del Proyecto Mesoamérica, la revisión de los términos de referencia para la actualización de los planes maestros mesoamericanos de salud pública.

De igual forma, durante la I Reunión del Consejo de Ministros del Sistema Mesoamericano de Salud Pública se instala el Secretariado del mismo, designando para su integración conjunta a la Directora Ejecutiva del Proyecto Mesoamérica y al Secretario Ejecutivo del COMISCA.

Asimismo, es importante mencionar la suscripción de memorandos de entendimiento y acuerdos marco, entre el Proyecto Mesoamérica con diversas instancias de la institucionalidad del SICA: la Secretaría General del SICA, en 2004; la Comisión de Ambiente y Desarrollo (CCAD) y la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana (SE-COMISCA) en el año 2014; con el Consejo de Ministros de Hacienda o Finanzas de Centroamérica, Panamá y la República Dominicana (COSEFIN), el Centro para la Promoción de la Micro y Pequeña Empresa en Centroamérica (CENPROMYPE) y Centro de Coordinación para la Prevención de Desastres Naturales en América Central (CEPRENAC), en 2015, y con la Secretaría de la Integración Social Centroamericana (SISCA) y la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA) en 2017.

En cuanto al Acuerdo Marco de Cooperación Funcional con el SICA, este fue suscrito en el año 2004 durante la época del Plan Puebla-Panamá, tiene como propósito facilitar la colaboración y fortalecer la coordinación y la complementariedad del trabajo conjunto regional en beneficio de nuestras poblaciones y da seguimiento a varios mandatos dictados por los Jefes de Estado y de Gobierno de Mesoamérica, emanados de las Cumbres de Tuxtla que datan desde el año 2001, que instruyen la consolidación de mecanismos para estrechar la cooperación entre ambas instancias regionales, en tanto que ambas trabajan para contribuir a un desarrollo inclusivo y sostenible en la región. Dicho Acuerdo requiere de una actualización dado que ya expiró.

Respecto al Memorando de Entendimiento con la SE-COMISCA, este tiene por objetivo fortalecer la coordinación entre la Dirección Ejecutiva del Proyecto Mesoamérica y la SE-COMISCA, para garantizar la oportuna operación, conducción y desarrollo de las funciones establecidas por el Reglamento de funcionamiento del Sistema Mesoamericano de Salud Pública, en adelante SMSP o al seguimiento de resoluciones del COMISCA relacionadas con el SMSP.

En ese sentido, existe un marco jurídico e institucional por parte del COMISCA, que ha dado respaldo a la conformación y consolidación del Proyecto Mesoamérica, lo cual representa un compromiso por parte de los Estados miembros del SICA, en asegurar y velar por su efectiva implementación para obtener resultados concretos del mismo.



AN

sido finalizados en el semestre I 2016 y se encuentran en proceso de validación con las respectivas autoridades de salud.

## V. Situación actual

El Proyecto Mesoamérica cuenta actualmente con un presupuesto en proyectos que asciende a \$4 millones de dólares para la implementación de los Planes Maestros Mesoamericanos de Salud, los cuales están siendo objeto de revisión en cuanto a su implementación y la obtención de resultados concretos, por medio de la realización de un "Análisis de Factibilidad de los Planes Maestros Mesoamericanos en Salud" financiada por la Cooperación Alemana al Desarrollo – GIZ, presentado a los Coordinadores Nacionales durante el Taller Regional para la implementación de los Planes Maestros Mesoamericanos y de operación del Sistema Mesoamericano de Salud Pública, realizado en octubre 2018, en Ciudad de México. Dichos planes han sido formulados desde el año 2010 y actualizados en el 2012.

Han transcurrido 9 años sin que los Planes Maestros se hayan logrado implementar en la región y en consecuencia no hay resultados visibles ni impactos tangibles en su ejecución. En el caso del Plan Maestro Regional de Malaria, ha sido retomado para la formulación de la Iniciativa Regional para la Eliminación de la Malaria (IREM), en el asocio conformado por el BID, CHAI, Fondo Mundial y el COMISCA y Proyecto Mesoamérica; como producto de una resolución ministerial de la XLVII Reunión del COMISCA, de diciembre 2017, donde se instruye a los socios de la Iniciativa, realizar una planificación conjunta. Por lo que, el Proyecto Mesoamérica no puede atribuirse logros y resultados provenientes de proyectos y programas de cada país financiados (préstamos) por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Otra situación alrededor del SMSP, ha sido que a pesar de que la SE-COMISCA forma parte integrante del Sistema, de acuerdo al Art. 3 del Reglamento de funcionamiento del Sistema Mesoamericano de Salud Pública, el referido Reglamento no la incorpora dentro de la estructura establecida y, por tanto, no define las funciones que le corresponden. De igual forma, a pesar de que el titular de la SE-COMISCA forma parte, tanto de la Secretaría Técnica como del Secretariado, no se ha permitido su involucramiento en el cumplimiento de las funciones que le atribuye el Reglamento, reduciendo su participación al acompañamiento en reuniones y a la suscripción de convocatorias de las mismas.

Adicionalmente, se considera que tanto la Cumbre de Tuxtla, el Consejo de Ministros del SMSP y la Dirección Ejecutiva del Proyecto, establecen un paralelismo, duplican esfuerzos y compiten con la institucionalidad del SICA (COMISCA y SE-COMISCA); así como el involucramiento de funcionarios de los Ministerios/Secretarías de Salud de Centroamérica y República Dominicana, denominados coordinadores nacionales del SMSP, que también forman parte de las instancias técnicas operativas del COMISCA, como es el caso particular del Comité Ejecutivo para la Implementación del Plan de Salud (CEIP), convirtiéndose en los mismos referentes para ambos espacios de coordinación regional.

Asimismo, el Proyecto Mesoamérica compite por la obtención de recursos de cooperación internacional para el desarrollo, con la gestión y búsqueda de recursos por parte de la institucionalidad del SICA que es de carácter permanente en base al Protocolo de Tegucigalpa, mientras que el Proyecto Mesoamérica tiene una duración finita por un período determinado.












PAN

En este sentido, el Comité Ejecutivo para la Implementación del Plan de Salud (CEIP), como instancia operativa regional del COMISCA comparte las valoraciones antes señaladas y ha iniciado junto con la Secretaría Ejecutiva del COMISCA y la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID), un proceso de análisis sobre el marco jurídico, estructura y situación actual del Proyecto Mesoamérica, con el fin de obtener elementos que sustenten, de manera más efectiva, la implementación del Proyecto Mesoamérica.

Es importante hacer notar que el COMISCA en los últimos 9 años ha experimentado un proceso de fortalecimiento en su rol rector del sector salud regional, marcado además por el fortalecimiento institucional de su Secretaría Ejecutiva (SE-COMISCA).

La región SICA ha avanzado en la consolidación de una agenda regional en salud materializada en instrumentos tales como la Política Regional de Salud del SICA 2016-2022, la Agenda de Salud de Centroamérica y República Dominicana (ASCARD) 2019-2030, el Plan de Salud de Centroamérica y República Dominicana 2016-2020, entre otros instrumentos de temáticas específicas que evidencian la articulación de la región en la búsqueda del consenso por el bien común, manteniendo una visión regional.

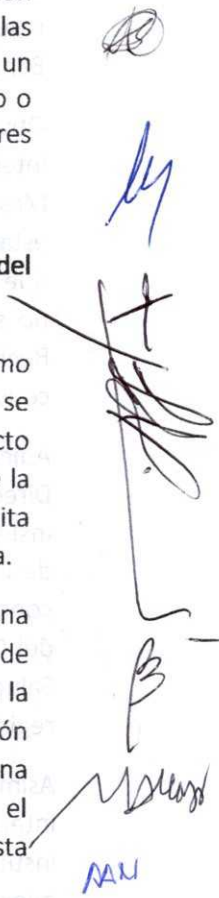
Este proceso de fortalecimiento estratégico ha avanzado de la mano del respaldo técnico del personal de los Ministerios de Salud de la región que validan la construcción, avances e implementación de las propuestas y de la SE-COMISCA que propone la construcción de políticas, programas y acciones regionales integradas, con perspectiva holística, atendiendo la determinación social de los procesos de salud y enfermedad, así como la intersectorialidad necesaria de las intervenciones en todos los niveles, para fortalecer la función rectora del COMISCA. Siendo un trabajo conjunto de alto nivel el que ha fomentado la apropiación de cada instrumento técnico o político para su aplicación nacional, con avances que son medibles a través de los indicadores establecidos y de los resultados obtenidos.



## VI. Instrucciones para la revisión de la institucionalidad y funcionamiento integral del Proyecto Mesoamérica

Es importante resaltar que durante la XVI Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla, realizada en San José, Costa Rica, en marzo de 2017, se destacan los avances del proceso de reflexión y visión estratégica en el marco del Proyecto Mesoamérica con el fin de revisar su institucionalidad y funcionamiento integral, por medio de la identificación y priorización de acciones estratégicas a mediano y largo plazo, de forma que permita la creación de sinergias y complementariedades con el Sistema de la Integración Centroamericana.

Ante esta situación, el Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana (COMISCA) durante la XLIX Reunión Ordinaria, realizada en Placencia, Belize, los días 6 y 7 de diciembre 2018, instruyeron a la Secretaría Ejecutiva del COMISCA a trabajar en conjunto con la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID) y la Dirección Ejecutiva del Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica, en la formulación de una propuesta de re direccionamiento del Proyecto Mesoamérica, con el fin de hacer eficiente el funcionamiento de dicha instancia. Asimismo, solicitaron a la SE-COMISCA presentar una propuesta de re direccionamiento del Proyecto, durante la Presidencia Pro Témprore de Guatemala.



ANU

**VII. Propuesta de funcionamiento integral del SMPS articulada con la SE-COMISCA**

- Adecuar la estructura y funcionamiento del SMSP del Proyecto Mesoamérica a la dinámica de la institucionalidad del SICA.
- Consolidar la cooperación sur-sur para el desarrollo y aprovechar las capacidades técnicas y financieras de México y Colombia para fortalecer las instituciones de salud de los Estados miembros, a través de la institucionalidad del SICA, con el fin de generar mayor equidad en la región a través de la resolución de problemas comunes en materia de salud y fortalecer el capital humano y los sistemas de vigilancia epidemiológica, que resulten beneficiosos para los Estados miembros del SICA-COMISCA.
- Realizar incidencia al más alto nivel político en la Cumbre del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla y en la Reunión de Jefes de Estado y de Gobierno de los Estados miembros del SICA.

**VIII. Propuesta de acciones clave**

La presente propuesta de acciones clave para el re direccionamiento del Sistema Mesoamericano de Salud Pública (SMSP) será presentada por los coordinadores nacionales del SMSP durante la próxima reunión técnica a realizarse en San Salvador, en junio 2019, para ser considerada y adoptada en la Cumbre del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla, a realizarse en agosto 2019, en la República de Honduras:

- Dado que la gobernanza del SMSP del Proyecto Mesoamérica descansa en el COMISCA, el Consejo de Ministros de Mesoamérica deberá funcionar como COMISCA extendido, con la participación del Secretario de Salud de México y el Ministro de Salud de Colombia, con lo cual se evita la duplicidad y la creación de estructuras paralelas a la institucionalidad del SICA.
- Dialogar con las nuevas autoridades del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, para considerar un replanteamiento de la cooperación para la región del SICA, para que los recursos invertidos sean más eficientes y eficaces, con su consecuente impacto en la población centroamericana, en el marco de la institucionalidad del SICA.
- Considerar la asignación de recursos y conducción en la SE-COMISCA para la futura implementación de los planes maestros de Fortalecimiento del Primer Nivel de Atención para Lograr el Acceso Universal a la Salud y a la Cobertura Universal de la Salud y el de Seguridad Vial, en el marco de la institucionalidad del SICA.
- Los temas y discusiones sostenidas en el marco de las estructuras técnicas operativas del COMISCA sean posicionados como consensos técnicos de la región SICA en las reuniones de los coordinadores nacionales del SMSP, para que se fortalezcan los procesos de integración de la región del SICA y evitar que los mismos sean consideradas nuevas iniciativas.
- En el marco de la Declaración de los Jefes de Estado y de Gobierno del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla, mediante las resoluciones sectoriales del Proyecto de Integración y Desarrollo Mesoamérica –eje social, se solicite a la Dirección Ejecutiva del PM, realizar un análisis de los resultados e impacto obtenidos a la fecha y propuestas de mejoras de los procesos, a fin de hacer más efectivas las acciones del SMSP, de cara a los próximos 10 años.
- Participar en la formulación del Plan Estratégico del SMSP.

*[Handwritten mark]*

- El funcionamiento de los coordinadores nacionales del SMSP del Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica debería estar en correspondencia con las estructuras operativas regionales del COMISCA y así, evitar duplicidades e ineficiencias en el manejo de los recursos.

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten initials]*